



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS - LA MAMOLA

Administración

Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos recaudados por encima de lo previsto

Aprobación inicial exp. de modificación de créditos 15/2025

D. Matías González Braos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos - La Mamola, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto de la Corporación en las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario, por importe de 71.640,42 €, financiado con cargo a mayores ingresos obtenidos por encima de lo previsto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento en aplicaciones de gastos:

170 21005: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES: 3.000,00 €

1522 21200: MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: 2.000,00 €

1522 62200: INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS MUNICIPALES: 25.381,94 €

165 21301: REPARACIONES Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO: 3.000,00 €

165 22100: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA: 10.000,00 €

231 22104: VESTUARIO AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: 500,00 €

342 22199: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: 3.000,00 €

337 48002: SUBVENCIONES ASOCIACIONES MUNICIPALES: 500,00 €

454 48002: PFEA ORDINARIO 2024 (MATERIALES): 12.000,00 €

920 22500: TRIBUTOS ESTATALES: 12.258,48 €

Total: 71.640,42€

Suplemento en conceptos de ingresos:

42000: PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO: 71.640,42 €

Total: 71.640,42€

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Mamola, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente.